

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 245 Lunes 24 de diciembre de 2012 Pág. 33694

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31291

LUBRICANTES VALLECOR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) GASÓLEOS VALLECOR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA) VALLEOIL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que los socios de Lubricantes Vallecor, S.L., Gasóleos Vallecor, S.L. y Valleoil, S.L. respectivamente, han decidido aprobar el día 10 de diciembre de 2012 y según lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, la fusión de la referidas Sociedades mediante la absorción de Gasóleos Vallecor, S.L. y Valleoil, S.L. por Lubricantes Vallecor, S.L., en los términos del proyecto común de fusión elaborado por los Administradores de las referidas Sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba el día 9 de noviembre de 2012.

La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquélla. Asimismo, se ha adoptado la decisión de aprobar el acogimiento de la operación de fusión al régimen de neutralidad fiscal.

Se hace constar que se aprobaron los respectivos balances a 30 de junio de 2012 como balances de fusión y que las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de julio de 2012.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada ley, durante el plazo de un mes.

Pozoblanco (Córdoba), 13 de diciembre de 2012.- Don Félix Aguado Molina, Administrador único de Valleoil, S.L. y doña Felicidad Molina Fernández, Administrador único de Lubricantes Vallecor, S.L. y Gasóleos Vallecor, S.L.

ID: A120084993-1